

BASES CONCURSO
ImproviSMART
RedBull Batalla Final Nacional Argentina

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “ImproviSMART” (el “Concurso”), el que se registró por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá solo **una modalidad en la que podrán participar** todos los asistentes de la RedBull Batalla Final Nacional Argentina que se realizará este 28 de octubre de 2023 en el Quality Arena de Córdoba.

Dinámica de participación:

Durante el desarrollo de la Batalla cada participante deberá dirigirse a nuestro stand de JetSMART que estará ubicado y debidamente identificado dentro del Quality Arena, allí un promotor recibirá a cada participante y tomará sus datos personales: Nombre completo, correo y username de Instagram para poder concursar. Luego de su registro cada participante tendrá que improvisar una sesión de freestyle de 40 segundos, teniendo que usar entre las frases el nombre de los objetos que saque de una valija que estará ubicada en el stand.

Las mejores 8 improvisaciones serán elegidas por Fede Stuart, reconocido Dj argentino y subidas a nuestras stories de Instagram abriendo una votación al público, en donde se elegirán a dos ganadores entre todos los participantes.

El llamado es a que todos participen el **28 de octubre de 2023 entre las 15:00 hs. y las 21:00 hs.** Y la votación final se realizará desde el **07 de noviembre de 2023 al mediodía**—en nuestro perfil de Instagram.

El ganador será anunciado el día 10 de noviembre de 2023 a las 18:00hs.

Premio del concurso:

Cada ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a obtener:

Primer ganador: Cuatro pasajes a cualquier destino nacional de JetSMART

Segundo ganador: Dos pasajes a cualquier destino nacional de JetSMART

1 Los pasajes (incluyen solo bolso de mano), para volar a cualquier ruta nacional en JetSMART (NO INCLUYEN LAS TASAS DE EMBARQUE), bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador podrá viajar hasta el **31 de marzo de 2024** con el pasaje emitido con cargo al Premio.

2. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
3. El Premio no incluye hospedaje
4. El Premio no incluye viáticos.
5. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión ni en el hotel.
6. Incluye sólo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
7. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.
8. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
9. Beneficio personal y no transferible.
10. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Argentina.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, únicamente participando este 28 de octubre de 2023 dentro de nuestro stand JetSMART ubicado en el Quality Arena de Córdoba.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. La votación se realizará **el 07 de noviembre de 2023 al mediodía** en nuestro perfil de Instagram.

El ganador será notificado por mail ese mismo día y tiene 24 horas para dar acuso recibo de su premio. En caso que no conteste, se vuelve a realizar el sorteo por www.random.org.

Por otro lado, en caso que sí conteste, le llegará un mail desde ganadores@jetsmart.com con la explicación de cómo proceder y gestionar su premio.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART Argentina en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART

aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

24 de octubre del 2023.